



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTO:

En Amman: Abeer Al-Khraisha
Middle East and North Africa Regional Adviser, CICC
Tel: +962 6 5921 723

Email: alkhraisha@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet,
Head of Communications, CICC
Tel: +31 70 311 10 82

Email: maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

7 de febrero de 2011

TÚNEZ EXPRESA SU INTENCIÓN DE RATIFICAR EL ESTATUTO DE ROMA
Las primeras acciones del gobierno interino tienen en cuenta el compromiso con los derechos humanos

Amman, Jordania - La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) reconoce el importante compromiso asumido por el gobierno de Túnez para lograr la adhesión al Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la Corte Penal Internacional (CPI).

El 2 de febrero de 2011, durante la conferencia de prensa llevada a cabo luego del primer encuentro de gabinete del gobierno interino de Túnez, Taieb Baccouch, Ministro de Educación y vocero del gobierno interino, señaló que su gobierno estaba preparado para adherir a varios de los importantes tratados internacionales de derechos humanos, entre los cuales se incluye el Estatuto de Roma.

La Coalición por la Corte Penal Internacional celebra el pronto compromiso con la justicia asumido por el gobierno interino. La importancia de la ratificación tunecina radica en el efecto que ésta podría generar en el mundo árabe, el cual cuenta con una baja representación en la CPI - la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

“Éste es un momento histórico para Túnez. Éste es un momento histórico para el mundo árabe”, expresó Souhayr Belhassen, Presidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y ex-Vicepresidente de la Liga Tunecina por los Derechos Humanos. “Ha llegado el momento para que nuestros países se unan a la comunidad internacional en la lucha contra la impunidad por los crímenes más serios y se comprometan firmemente con la justicia y las reparaciones para las víctimas de las más graves atrocidades”, agregó.

El gobierno tunecino puede ratificar el Tratado a través de un decreto presidencial, tal como lo establece el Artículo 28 de su actual Constitución. Luego de las elecciones, que se llevarán a cabo este año, la ley podría entrar en efecto una vez que la ratifique el futuro parlamento.

“En su segundo encuentro el gobierno decidió ratificar el Estatuto de Roma, esto demuestra el serio compromiso y la prioridad que esto representa para el gobierno”, expresó el miembro de la Coalición el Dr. Amor Boubakri, profesor de la Universidad de Sousse y miembro de Amnistía Internacional – Túnez. “El Estatuto de Roma será ratificado a través de un decreto presidencial ya que el parlamento actual, debido a su afiliación política con el régimen de Ben Ali, no puede aprobarlo. Pero una vez realizado el decreto presidencial, éste será suficiente para unir al Estado tunecino con el Estatuto de Roma”, agregó.

Actualmente, Medio Oriente y la región Norte de África (MOAN) tienen un Estado Parte en la CPI – El Reino Hachemita de Jordania, miembro de la Liga de Estados Árabes, que ratificó el Estatuto de Roma en el año 2002. Las Islas Comoras y Djibouti, también miembros de la Liga de Estados Árabes, han ratificado el Estatuto de Roma en agosto de 2006 y noviembre de 2002 respectivamente, convirtiéndose así en Estados Partes.

Apoyar la ratificación del Estatuto de Roma de la CPI es fundamental para asegurar una verdadera y universal adhesión a la CPI. Para que el sistema del Estatuto de Roma triunfe, se necesita un número cada vez mayor de países que apoyen a la Corte y a su tratado fundacional. La Coalición focaliza sus esfuerzos particularmente en aquellas regiones menos representadas ante la CPI, como Asia y Medio Oriente, y continúa recomendando firmemente a los Estados que aún no son parte acerca de la importancia de unirse a este nuevo sistema de justicia internacional creado por el Estatuto de Roma y representado por la CPI.

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 114 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en cinco situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo y Kenya. Ha emitido públicamente doce órdenes de arresto y tres órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Chad, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras y Corea del Sur.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Visite: www.coalitionfortheicc.org

Expertos de las ONGs de la Coalición están disponibles para realizar entrevistas y brindar información. Solicite la lista de contactos a maillet@coalitionfortheicc.org

###